

LA DEVOLUCIÓN DEL MOSCOSO CADA VEZ MÁS CERCA

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso dio ayer (20 de mayo de 2014) luz verde al proyecto de ley de Racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa que, entre otras cosas, incluyen la devolución a los empleados públicos de un día para asuntos particulares.

Para CSI•F se trata de una medida positiva pero insuficiente ya que todavía faltan por recuperar más días de los llamados moscosos y, también, de los adquiridos por antigüedad, todos retirados con los brutales recortes del decreto de julio de 2012.

CSI•F señala que las enmiendas incluyen otra propuesta positiva como la regulación de la movilidad voluntaria de personal entre las Administraciones Públicas. No obstante, no parece de recibo que medidas de este calado se adopten de manera unilateral, sin negociar con los legítimos representantes de los trabajadores.

El sindicato independiente critica duramente diversas enmiendas que, entre otros aspectos, potencian la figura del personal interino (en vez de apostar por el empleo fijo y de calidad) y pretenden regular la cobertura de puestos en la administración civil por parte de personal militar de carrera.

Así, se incorpora a la normativa una nueva situación administrativa para los militares profesionales, como es la de servicio en la Administración, donde podrán ocupar puestos con carácter de funcionario de carrera o de personal laboral fijo, quedando sujetos a los mismos derechos y deberes que el resto de funcionarios en materia de horarios, jornada, vacaciones, permisos, licencias o régimen disciplinario. No les será de aplicación, sin embargo, lo previsto para la promoción interna, carrera administrativa, situaciones administrativas y movilidad, aunque sí podrán participar en procesos de provisión de otros puestos abiertos a los militares.

Sin embargo, CSI-F, como sindicato más representativo en este ámbito, reclama el inicio de un diálogo al más alto nivel, con la Presidencia del Gobierno y desde luego, con el Ministro de Hacienda, como responsable de las políticas de este ámbito para promover: la carrera profesional, la evaluación del desempeño, la prestación de servicios de calidad y establecer un calendario para la recuperación paulatina de los derechos perdidos.